



DECRETO N° 1079.
NEUQUÉN, 28 DIC 2021

VISTO:

El expediente OE N° 6777-M-2021 y la Resolución conjunta de las Secretarías de Finanzas y de Gobierno N° 0551/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, el Subsecretario de Medio Ambiente y Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría de Finanzas, solicita la designación en planta política de la agente Karina PARADA SAN MARTIN, D.N.I. N° 25.725.107, en el cargo de Jefe de División Comunicación (103) de la Dirección General de Protección Civil;

Que para la designación solicitada se considera la vacante generada por la renuncia del agente Miguel Ángel ZUALET, D.N.I. N° 16.615.242, la que fuera aceptada conforme lo indicado en la Resolución conjunta indicada en el Visto

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Subsecretaría ----- de Medio Ambiente y Protección Ciudadana dependiente de la Secretaría de Finanzas, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que allí se detallan y asignanse el adicional establecido en los artículos 43º) y 44º) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 2º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con


Dr. GÓNZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

1079-21

----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.


Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Finanzas.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY




Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

1079-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Dirección General de Protección Civil
División de Comunicaciones (103)
Karina PARADA SAN MARTIN, D.N.I. N° 25.725.107
Categoría 22 más plus



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

